ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-676-2025 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.073.157
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.000.000 M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 5.500.000 M/CTE
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02-30-116-05570000002615
FECHA ACTA DE INICIO	27/06/2025
PRÓRROGA[1]	5 DÍAS
ADICIÓN	733.333 M/CTE
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor.	En lo referente a la realización y apoyo de las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo y a los cuales sean asignados por el supervisor, correspondientemente se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1.1 Se brindó apoyo profesional en el lanzamiento de la Estrategia *Guardianes del Territorio*, en articulación con la Institución Educativa José Acevedo y Gómez. Durante la jornada se desarrolló actividad de sensibilización con la comunidad del área de influencia del plantel educativo, así como con estudiantes y docentes. 1.2 Se realiza acompañamiento el día 18 de diciembre de 2025 al concierto realizado en el parque la Gloria, ubicado en la Calle 45 Bis A Sur con Carrera 6 Este, por parte de la alcaldía Local de San Cristóbal el cual inicio a las 4:00 de la tarde hasta las 11:00 de la noche. Así mismo se apoyó el traslado de elementos requeridos para el evento a la alcaldía a la 12:55 de la mañana.	Evidencia actividad 1.1 Acta jornada Estrategia Guardianes del territorio IED José Acevedo y Gómez Evidencia actividad 1.2 18_12_2025 ACTA CONCIERTO PARQUE LA GLORIA
2. Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Consecuentemente, respecto a la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal, en las siguientes actividades: 2.1 Se participa en reunión presencial el equipo de educación a fin de coordinar la organización y ejecución de las actividades agendadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal en el marco de la temporada navideña y el trabajo con la ciudadanía en las novenas en el territorio.	Evidencia actividad 2.1 Acta Trabajo Operativo Eventos diciembre 2025
3. Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	Correspondientemente, se elaboraron las respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión en las siguientes actividades: 3.1 Se realizó la proyección del documento: acta de reunión de equipo	Evidencia actividad 3.1 17 12 2025 Acta reunión de equipo

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	adelantada el día 17 de diciembre de 2025, en la cual se socializa retroalimentación del evento liderado por el equipo de educación, la novena en territorio, así mismo se reciben instrucciones en referencia la trabajo de archivo y cierre de año.	
4. Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar.	En lo referente a Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 4.1 Se prestó apoyo en la organización de archivo del área de educación, se revisaron los documentos existentes correspondientes al seguimiento del convenio de ATENEA, teniendo en cuenta las normas de archivo y foliación, siguiendo instrucciones por parte de la líder con relación a la Gestión Documental, quien recordó la importancia de adherirse al marco normativo, mencionado para evitar inconsistencias y garantizar la trazabilidad de los documentos.	Evidencia actividad 4.1 4.1 Acta Gestión Documental equipo Educación los días 29 y 30 de diciembre 2025
5. Realizar y apoyar la presentación y difusión de las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	En lo referente a Realizar y apoyar la presentación y difusión de las actividades institucionales de la Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 5.1 Apoyo profesional en la primera novena realizada por la alcaldía Local de San Cristóbal vigencia 2025, en el sector de la Sagrada Familia. Se apoyo el trabajo de equipo, donde se contó con la participación ciudadana de diferentes grupos etéreos. Se realizaron a cabalidad las funciones asignadas dejando en alto el nombre de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	Evidencia actividad 5.1 13 12 2025 Acta Novena en Territorio sector sagrada Familia
6. Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.	Se realizó las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio asignado en la siguiente actividad:	Evidencia actividad 6.1 02.12.2025. Acta de entrega equipos tecnológicos I.E.D Juana Escobar

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

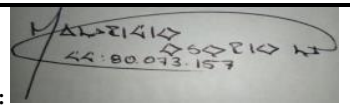
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	6.1 Se realiza acompañamiento técnico en la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio Juana Escobar verificación de elementos a entregar como material pedagógico, dentro del contrato 1151 de 2024 suscrito con LPX Group, garantizando el cumplimiento de especificaciones requeridas. 6.2 Se realiza acompañamiento técnico en la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio José Felix Restrepo, verificación de elementos a entregar como material pedagógico, dentro del contrato 1151 de 2024 suscrito con LPX Group, garantizando el cumplimiento de especificaciones requeridas. 6.3 Se realiza acompañamiento técnico en la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio El Rodeo sede A, verificación de elementos a entregar como material pedagógico, dentro del contrato 1151 de 2024 suscrito con LPX Group, garantizando el cumplimiento de especificaciones requeridas. 6.4 Se realiza acompañamiento técnico en la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio Tomás Rueda Vargas, verificación de elementos a entregar como material pedagógico, dentro del contrato 1151 de 2024 suscrito con LPX Group, garantizando el cumplimiento de especificaciones requeridas.	Evidencia actividad 6.2 Acta 02.12.2025 entrega elementos de dotación IED José Félix Restrepo Evidencia actividad 6.3 acta 05.12.25 entrega dotación Colegio El Rodeo Sede A Evidencia actividad 6.4 Acta 04.12.2025 entrega elementos de dotación Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas
7. Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz de la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local.	Se realizó la recolección oportuna, precisa y veraz de la información requerida para la consolidación de documentación soporte de la entrega de dotaciones tecnológicas a las instituciones Educativas en la siguiente actividad: 7.1 Se realiza cargue de documentación de la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio Juana Escobar en drive de área de educación.	Evidencia actividad Registro evidencia entrega y cargue documentos

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	7.2 Se realiza cargue de documentación de la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio José Felix Restrepo en drive de área de educación. 7.3 Se realiza cargue de documentación de la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio El Rodeo sede A, en drive de área de educación. 7.4 Se realiza cargue de documentación de la entrega de dotación pedagógica, material tecnológico al colegio Tomás Rueda Vargas, en drive de área de educación	
8. Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.	Respecto a la asistencia puntual a las capacitaciones y reuniones convocadas, se participaron en las siguientes actividades: 8.1 Se participa en reunión presencial donde se imparten instrucciones en referencia al cronograma y aspectos a tener en cuenta para la entrega de dotaciones tecnológicas en los colegios asignados 8.2 Se participa en reunión presencia convocada el día 9 de diciembre al equipo de Educación con el fin de estructurar el trabajo operativo que hace parte de tres eventos para cierre del año 2025 8.3 Se participa en reunión presencial de planeación novena de aguinaldo Novena de aguinaldos temática – barrio la sagrada familia año 2025 8.4 Se participa en reunión de equipo presencial en la cual se socializa retroalimentación del evento liderado por el equipo de educación, la novena en territorio, así mismo se reciben instrucciones en referencia el trabajo de archivo y cierre de año.	Evidencia actividad 8.1 02_12_2025 Acta organización de las entregas de dotaciones proyecto 1790 Evidencia actividad 8.2 09_12_2025 Acta trabajo operativo de eventos diciembre 2025 Evidencia actividad 8.3 12_12_2025 Acta organización de la Novena Evidencia actividad 8.3 17 12 2025 Acta reunión de equipo
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	Respecto a las demás que me sean asignadas y surjan de la naturaleza del contrato, para el presente periodo no se requirió actividad adicional	Respecto a las demás que me sean asignadas y surjan de la naturaleza del contrato, para el presente periodo no se requirió actividad adicional

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** / **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA** / **COLFONDOS**
FIRMAS		

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: MAURICIO RENÉ OSORIO USECHE** **Cédula: 80.073.157**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** **Cédula: 74.371.098 de DUITAMA, BOYACÁ** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: LUZ YANETH MORENO OTALORA** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Cédula: 1.022.972.767 de BOGOTÁ** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.